



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

"Año del Centenario del Nacimiento del Amauta José María Arguedas"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 710-2011-A/MDP

Pangoa, 01 de setiembre del 2011

Visto: la Solicitud, exp. 9532, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Pariagaro de Sangareni, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 28 de agosto del 2011, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Pariagaro de Sangareni, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **ANCELMO RAMIRO ROMAN ROSEL**, identificado con D.N.I. N° 09424583, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO PARIAGARO DE SANGARENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA
ALCALDIA
George F. Cerbasi
ALCALDE

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ASUNTO : SOLICITO CREDENCIAL DE DELEGADO VECINAL

SEÑOR:
JORGE FERNANDO HERHUAY QUINTANA
ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOÁ.-

S.A.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAGARO
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO
01 SET. 2011
Exp. N° 9532 Folio 04
1216

YO; ANCELMO RAMIRO ROMAN ROSEL, CON DNI N° 09424583, DOMICILIADO EN EL CENTRO POBLADO PARIAGARO DE SANGARENI, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PANGOÁ, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO RESPETO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, SIENDO ELEGIDO EN UNA REUNION EN COORDINACION CON LAS AUTORIDADES Y COMUNEROS EN GENERAL EN EL CENTRO POBLADO PARIAGARO DE SANGARENI, JURISDICCION DEL DISTRITO DE PANGOÁ, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN; EN EL CUAL MI PERSONA HA SIDO DESIGNADA COMO DELEGADO VECINAL COMUN AL - 2011, POR MAYORIA DE LOS ASISTENTES, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO ME EXPIDA MI CREDENCIAL A FIN DE CUMPLIR CON MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE.

ADJUNTO COPIA DE DNI
COPIA DE ACTA
02 FOTOS TAMAÑO CARNET

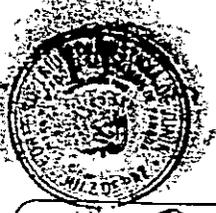
POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR GOBERNADOR ADMITA MI PETICION POR SER JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

SECTOR PARAISO, 01 DE SETIEMBRE DEL 2011.

ANCELMO RAMIRO ROMAN ROSEL
NI N° 09424583

PROVEIDO
PASE A: Secretaria
PARA: Su atencion.
01-09-11
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAGARO



En el Centro Poblado de Pariagaro de Sangarene
comprensión del Distrito de San Martín de Pangoa
provincia de Satipo departamento de Junín; siendo a
horas 10:00 AM del día 28 de Agosto del 2011, se
reunieron unos ~~de~~ comuneros para tratar sobre
las siguientes agendas

PRIMERO: Cambio Directivo de la Junta Comunal

PROPOSICIONES PARA DELEGADO	VOTOS
1 ^{ro} Elías Veliz L.	14
2 ^{do} Ramiro Roman	15
3 ^{ro} Humberto Córdoba	12

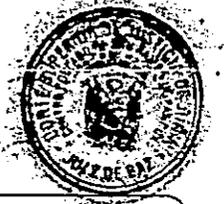
Queda como ganador don Ramiro Roman Rosel con
DNI # 09424583 y elegido democráticamente como
DELEGADO VECINAL DEL CENTRO POBLADO.

SECRETARIO: Uldarico Elías Veliz con DNI 41982494

TESORERO: Humberto Córdoba Córdova con DNI 47929083

VOCALES: Gregorio Parado Cainesela con DNI 20960033
Federico Povis Ramirez con DNI 20555267

SEGUNDA AGENDA: El señor delegado Leonardo Aliaga
(cesante) deja los siguientes documentos al delegado Vigente
Lo que concierne agua: Perfil Viable agua potable en físico
Sobre la Escuela: Resolución de creación y plano urbanístico
Minuta de donación de terreno a la Escuela
Contenido de Pago de profesor del distrito
y otros oficios y solicitudes. Todo por estos documentos
no se lo debe nada al anterior cesante.



Petroleo para pariajaro 9 cilindros y uno fue utilizado en camion y quedan 8 cilindros y para ramabr.

Aprobado 700.00 en el M.B.M.P. convenio No 288-2011

No habiendo mas agendas se dio por terminado el presente redaccion del acta y pasando a firmar todos los presentes.

[Signature]
45010225

[Signature]
41982494

[Signature] *[Signature]*
47929083

[Signature]
20555264

[Signature]

[Signature]
Pety De la Torres

[Signature]

[Signature]
Antonio Corda R.

[Signature]
20555512

[Signature]

[Signature]
44523468

[Signature]
019192483

[Signature]
Julio Ch

[Signature]
Leonardo Alfoja

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
45050659

[Signature]
42978489

